

MUNICIPALIDAD DE NOGALES

CONCEDE PATENTE MUNICIPAL
PROVISORIA

DECRETO N° 1670/17/2017

NOGALES, 13 de Septiembre 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La solicitud de Patente Municipal Doña Daniela Macarena Cortés Astudillo, sobre Patente Venta de Almacén Pequeño, Venta de Frutas y Verduras.
2. Certificado Recepción de la Dirección de Obras Municipales PENDIENTE
- 3 Resolución Exenta N° 1705353983 del 12 de Septiembre 2017 del Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso.
4. Lo dispuesto en los Art. 23° y 24° de la Ley de Rentas Municipales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.

DECRETO:

CONCÉDASE, Patente Venta de Almacén Pequeño, Frutas y Verduras, en calle Los Coigues Pasaje 1 Casa 10 Población Macal III distrito El Melón, a Doña Daniela Macarena Cortés Astudillo, Cédula de Identidad N° 18.256.944-5, comuna de Nogales.

GIRO : ALMACENES PEQUEÑOS-FRUTAS Y VERDURAS
CLASIFICACION S.I.I. : 523999-522030
CAPITAL : \$ 500.000.-

La interesada deberá cancelar en Tesorería Municipal de la Municipalidad de Nogales, la cantidad de \$ 64.117.- (Sesenta y cuatro mil ciento diecisiete pesos), correspondientes al valor Patente Comercial para el inicio del ejercicio y/o actividad profesional, según el siguiente detalle:

VALOR PATENTE : \$ 23.323.-
DERECHOS ASEO : \$ 38.462.-
D° VARIOS : \$ 2.332.-

TOTAL A PAGAR : \$ 64.117.-



VICTOR TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

1. Interesado
 2. S. Municipal
 3. Alcaldía
 4. U. de Rentas
 5. Archivo
- MOP./VTV./mvf.

M

MARGARITA OSORIO PIZARRO
ALCALDESA

